

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****3511 HILATURAS DE CASTELLFULLIT, SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca a los Accionistas de la compañía "HILATURAS DE CASTELLFULLIT, SOCIEDAD ANONIMA" a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, el día 19 de junio de 2017, a las 17:15 horas, en Besalú (Girona), Carretera d'Olot, n.º 1, y en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora, y en la que serán objeto de debate y votación los asuntos contenidos en el siguiente

## Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, correspondientes al ejercicio 2016.

Segundo.- Aplicación del resultado obtenido del ejercicio 2016.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión social realizada por el Administrador Único durante el ejercicio 2016.

Cuarto.- Propuesta de retribución del Órgano de Administración para el ejercicio 2017.

Quinto.- Optar, previo cumplimiento de los requisitos exigidos por la Ley, para la aplicación del Régimen de Consolidación Fiscal, previsto para los Grupos de Sociedades, establecido en el Título VII, Capítulo VI, artículos 55 y siguientes de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades, a partir del ejercicio 2018.

Sexto.- Modificar el artículo 21 de los Estatutos Sociales relativo al Órgano de Administración.

Séptimo.- Cese del Administrador Único de la sociedad.

Octavo.- Nombramiento de Administradores Solidarios de la sociedad.

Noveno.- Delegación de facultades para ejecutar los acuerdos.

Décimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que los señores Accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del Informe del Órgano de Administración sobre la misma.

Asimismo, y de conformidad con el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, el Órgano de Administración ha decidido requerir la presencia del notario para levantar el acta de la reunión.

Besalú (Girona), 4 de mayo de 2017.- Maria Mercè Vilarrasa Estela, Administrador Único.

ID: A170033285-1